

EXPDTE. Nº: 35/2004 - P.Ley

AUTOR: SARTOR Daniel

EXTRACTO: Crea el Programa de Apoyo y Fomento para la Conformación de Cooperativas y Mutuales que contemple la atención del pago de haberes de los agentes públicos provinciales, nacionales y/o municipales jubilaciones, pensiones y percepción de impuestos y otros servicios, en localidades donde no hayan sucursales del banco agente financiero de la provincia.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, adhiriendo al dictámen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General obrante a fs.41, con más la modificación del Inciso d) correspondiente al Art.4º, el que a continuación se redacta:**

Artículo 4º.- ... Inc. d) **La asignación de subsidios, préstamos y/o aportes emergentes del Fondo de Apoyo y Fomento que la autoridad de aplicación creará para la implementación de esta norma y que se compondrá de los fondos que le asigne el Presupuesto Provincial, aportes específicos de entidades multilaterales de crédito, de los recursos que aporte el Banco Agente Financiero por acuerdo con el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, los que provengan de modificaciones impositivas vinculados a la actividad bancaria, etc.**

SALA DE COMISIONES

MACHADO CUEVAS GARCIA MENDIOROZ RANEA PASTORINI
RODRIGUEZ José Luis COLONNA RODRIGUEZ Ademar CASTRO
MUENA LUEIRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 29 de Abril de 2004